



Nº de expediente: 008120-000002-25

Fecha: 10.02.2025

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



ASUNTO

LLAMADO ABIERTO, A UN CARGO DOCENTE DE ASISTENTE, GRADO 2, DE CARÁCTER INTERINO, 12 HORAS SEMANALES, DEDICACIÓN BAJA, PARA DESEMPEÑARSE EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA TIEMPO LIBRE Y OCIO, NÚCLEO JUEGO LÚDICA, EN EL CURE.

Unidad	SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF
Tipo	CONCURSO - LLAMADO A ASPIRANTES
Tipo de Llamado:	Abierto
Nro Llamado:	
Tema:	
Nro Resolución:	
Materia:	
Clase:	
Cátedra:	
Clínica:	
Dependencia:	
Nro Cargo:	
Grado:	2
Carga horaria:	baja (12 h)
Fecha apertura:	
Fecha cierre:	
Orientación:	
Materias Afines:	
Funciones Específicas:	
Comisión	
Asesora/Tribunal:	
Inscriptos:	

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	<b>Expediente Nro. 008120-000002-25</b> <b>Actuación 14</b>	Oficina: MESA DEL ORDEN DEL DIA DE C.D. - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 19/05/2025 Estado: Cursado
--	--	---

## TEXTO

LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23 DE MAYO DE 2025, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

10.  
(Exp. N° 008120-000002-25) - Se resuelve:  
Ratificar que la Señora Directora del ISEF, Profa. Agda. Mariana Sarni, en ejercicio de atribuciones conferidas por el Artículo 9 de la Ordenanza de ISEF, designó a Marcela Oroño, Alejandro Deluca, Pedro Pohoski (titulares) y Gonzalo Pérez Monkas (alterno) para integrar la comisión asesora que entenderá en el llamado a un cargo de Asistente (Esc. G, Grado 2, 12 horas semanales, dedicación baja), Departamento de Educación Física, Tiempo libre y Ocio, para el núcleo Juego y Lúdica, CURE/Maldonado. Distribuido N° 448/25.-6 en 6

Pase a SECCIÓN CONCURSOS

Firmado electrónicamente por ANA CECILIA BOZZATTA ARRUA el 26/05/2025 10:50:04.

	<b>Expediente Nro. 008120-000002-25</b> <b>Actuación 15</b>	Oficina: SECCIÓN CONCURSOS - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 26/05/2025 Estado: Cursado
--	--	--

## TEXTO

Montevideo, 26 de mayo de 2025.

Sección Concursos toma conocimiento de la Res N° 10 de Comisión Directiva de fecha 23 de mayo donde se ratifica la designación de la Comisión Asesora actuante.

Montevideo. 29 de mayo de 2025.

Sección Concursos adjunta actas con el informe de la Comisión Asesora recibida el 23 de mayo (firmas digitales) y el 29 de mayo (firma olográfica) que entendió en el llamado para la provisión de un cargo de Asistente interino (Esc. G, Grado 2, 12 horas, dedicación baja) desde la toma de posesión y hasta el 31/12/25, para desempeñar tareas en el Departamento de Educación Física Tiempo Libre y Ocio, para el núcleo Juego y Lúdica en el Centro Universitario Regional Este.

La Comisión Asesora sugiere la designación de:

Rodríguez Ibañez, Carmen Beatriz CI 2.981.747-2 única postulante al llamado.

Pase a consideración de Comisión Directiva.

Firmado electrónicamente por Jefe de Sección Concursos - isef Gabriela Rossana Brause Barrios el 29/05/2025 15:03:11.
---

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Informe CA - Juego y Lúdica firmado y verificado.pdf	149 KB	29/05/2025 14:52:47
Informe CA - Juego y Lúdica - firmado Deluca.pdf	1345 KB	29/05/2025 15:01:12

**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA  
INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA**

**INFORME DE LA COMISIÓN ASESORA**

**Núcleo Juego y Lúdica, Departamento de Educación Física Tiempo Libre y Ocio,  
Lugar CURE, Maldonado.**

La Comisión Asesora integrada por Marcela Oroño, Pedro Pohoski y Alejandro Deluca, reunida en el día de la fecha 23 de mayo del 2025, responsable de estudiar y valorar a los aspirantes del llamado N° 002/2025 para la provisión interina de 1 cargo de Asistente (Esc. G, G°2, 12 hs, Núcleo Juego y Lúdica del Departamento de Educación Física Tiempo Libre y Ocio, Maldonado, CURE N° Exp. 008120-000002-25, realiza el siguiente informe:

**NOMBRE DE ÚNICA POSTULANTE**

**Aspirante:** Carmen Beatriz Rodríguez Ibáñez

**1. RELACIÓN DE MÉRITOS**

**Títulos**

Profesora de Educación Física.a

**Actualización Profesional y/o docente**

Docente Orientadora de la Práctica Profesional I hasta el año pasado.  
Pertenece en la actualidad en el grupo de Investigación "Políticas Educativas y Formación Docente,  
Educación Física y participa de la línea de investigación "Identidades Narrativas, docencia y Profesionalidad". Con 2 proyectos en curso.

**Enseñanza**

No presenta.

**Actividad Académica**

En el marco de grupo de investigación, presenta actividades hasta el 2023.

**Labor de investigación**

Pertenece en la actualidad en el grupo de Investigación "Políticas Educativas y Formación Docente,

Educación Física y participa de la línea de investigación "Identidades Narrativas, docencia y Profesionalidad". Con 2 proyectos en curso.

### **Actividades de Co-gobierno**

No presenta.

### **Otros Méritos**

Encargada de Áreas Comunitarias y Polideportivo San Martín de la Intendencia Municipal de Maldonado, ingreso enero 2025 hasta la fecha. Concurso de oposición y mérito.

Coordinadora docente de Intendencia Municipal de Maldonado ingreso año 2015 hasta diciembre 2024. Concurso de oposición y mérito

Docente de la Intendencia Municipal de Maldonado desde abril 1994 hasta 2015.

Proyecto Sexualidad Meraki, Ciclo de talleres, realizado en Campus de Maldonado, con una carga horaria de 12 horas.

Integración de tribunales en la Intendencia de Maldonado, concurso externo para docentes de Educación Física, concurso interno cargo de Conducción Media y concurso interno cargo de Conducción Superior.

### **Resumen de méritos:**

La relación de méritos da cuenta de una docente que está en vínculo con el ISEF y el CURE, su vínculo principal es desde la práctica docente I y desde la participación en 2 grupos de investigación.

Según la valoración especial en cuanto al llamado "experiencia profesional en el campo de la Educación Física Comunitaria", presenta un vínculo en la actualidad desde la Intendencia Municipal de Maldonado como encargada de áreas comunitarias. No profundiza en relación al núcleo al cual se postula y al Departamento Académico a partir de las funciones universitarias: investigación, extensión y enseñanza.

## **2. TRABAJO ACADÉMICO:**

Trabajo académico que da cuenta de un abordaje conceptual de las prácticas profesionales comunitarias, se hace referencia a la EF y el papel fundamental que desempeña en el ámbito Comunitario, inscripta en la perspectiva social, histórica y política.

Se hace referencia a la enseñanza de la EF, desde la cultura corporal de movimiento sin hacer referencia a autores pero desde un enfoque coherente con los marcos señalados. En ese sentido, hace referencia a la figura del educador en las prácticas comunitarias, y la preocupación por la perspectiva de derechos y la intervención cultural. La enseñanza de la EF se apoya en metodologías participativas y se propone una evaluación de carácter formativo.

Algunas puntualizaciones a señalar:

No se hace referencia a autores, y los marcos que presenta sobre el núcleo de juego y lúdica, presenta ciertas tensiones según los autores que sería pertinente señalar: “El concepto de lúdica como experiencia cultural ligada a la cotidianidad”, “el juego como condición humana trasciende la infancia incluyendo todas las etapas de la vida.” Puede tener cierta connotación innata, como algo ya dado, que puede entrar en tensión con los enfoques culturalistas de lo lúdico y el juego.

Cuando se hace referencia a que es “necesario problematizar las tradiciones de la comunidad en relación a los saberes de la EF para promover la creación de experiencias motrices asociadas al tiempo libre, lo lúdico y la recreación para transgredir las lógicas dominantes en la sociedad contemporánea”. Se presenta una intención que precisa cierta sustento teórico para su abordaje, el cual no se menciona.

Sería interesante dar cuenta de alguno de los programas de las UC del núcleo al que se aspira, para establecer articulación de los marcos propios de esos programas.

Según el trabajo académico y los méritos presentados, si bien el trabajo escrito tiene debilidades en cuanto al sustento teórico sobre juego y lúdica, la aspirante muestra tener perfil para el cargo al cual aspira, con experiencia en el campo profesional de ámbito comunitario, como docente de ISEF - CURE y en la práctica profesional de la Licenciatura en EF.

La Comisión Asesora sugiere designar a: Carmen Beatriz Rodríguez Ibáñez en el cargo de Asistente (Esc. G, G°2, 12 hs, Núcleo Juego y Lúdica del Departamento de Educación Física Tiempo Libre y Ocio, Maldonado, CURE. N° Exp. 008120-000002-25

Marcela Oroño

Pedro Pohoski

Alejandro Deluca

**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA  
INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA**

**INFORME DE LA COMISIÓN ASESORA**

**Núcleo Juego y Lúdica, Departamento de Educación Física Tiempo Libre y Ocio,  
Lugar CURE, Maldonado.**

La Comisión Asesora integrada por Marcela Oroño, Pedro Pohoski y Alejandro Deluca, reunida en el día de la fecha 23 de mayo del 2025, responsable de estudiar y valorar a los aspirantes del llamado N° 002/2025 para la provisión interina de 1 cargo de Asistente (Esc. G, G°2, 12 hs, Núcleo Juego y Lúdica del Departamento de Educación Física Tiempo Libre y Ocio, Maldonado, CURE N° Exp. 008120-000002-25, realiza el siguiente informe:

**NOMBRE DE ÚNICA POSTULANTE**

**Aspirante:** Carmen Beatriz Rodríguez Ibáñez

**1. RELACIÓN DE MÉRITOS**

**Títulos**

Profesora de Educación Física

**Actualización Profesional y/o docente**

Docente Orientadora de la Práctica Profesional I hasta el año pasado.  
Pertenece en la actualidad en el grupo de Investigación "Políticas Educativas y Formación Docente,  
Educación Física y participa de la línea de investigación "Identidades Narrativas, docencia y Profesionalidad". Con 2 proyectos en curso.

**Enseñanza**

No presenta.

**Actividad Académica**

En el marco de grupo de investigación, presenta actividades hasta el 2023.

**Labor de investigación**

Pertenece en la actualidad en el grupo de Investigación "Políticas Educativas y Formación Docente,

Educación Física y participa de la línea de investigación "Identidades Narrativas, docencia y Profesionalidad". Con 2 proyectos en curso.

### **Actividades de Co-gobierno**

No presenta.

### **Otros Méritos**

Encargada de Áreas Comunitarias y Polideportivo San Martín de la Intendencia Municipal de Maldonado, ingreso enero 2025 hasta la fecha. Concurso de oposición y mérito.

Coordinadora docente de Intendencia Municipal de Maldonado ingreso año 2015 hasta diciembre 2024. Concurso de oposición y mérito

Docente de la Intendencia Municipal de Maldonado desde abril 1994 hasta 2015.

Proyecto Sexualidad Meraki, Ciclo de talleres, realizado en Campus de Maldonado, con una carga horaria de 12 horas.

Integración de tribunales en la Intendencia de Maldonado, concurso externo para docentes de Educación Física, concurso interno cargo de Conducción Media y concurso interno cargo de Conducción Superior.

### **Resumen de méritos:**

La relación de méritos da cuenta de una docente que está en vínculo con el ISEF y el CURE, su vínculo principal es desde la práctica docente I y desde la participación en 2 grupos de investigación.

Según la valoración especial en cuanto al llamado "experiencia profesional en el campo de la Educación Física Comunitaria", presenta un vínculo en la actualidad desde la Intendencia Municipal de Maldonado como encargada de áreas comunitarias. No profundiza en relación al núcleo al cual se postula y al Departamento Académico a partir de las funciones universitarias: investigación, extensión y enseñanza.

## **2. TRABAJO ACADÉMICO:**

Trabajo académico que da cuenta de un abordaje conceptual de las prácticas profesionales comunitarias, se hace referencia a la EF y el papel fundamental que desempeña en el ámbito

Comunitario, inscripta en la perspectiva social, histórica y política.

Se hace referencia a la enseñanza de la EF, desde la cultura corporal de movimiento sin hacer referencia a autores pero desde un enfoque coherente con los marcos señalados. En ese sentido, hace referencia a la figura del educador en las prácticas comunitarias, y la preocupación por la perspectiva de derechos y la intervención cultural. La enseñanza de la EF se apoya en metodologías participativas y se propone una evaluación de carácter formativo.

Algunas puntualizaciones a señalar:

No se hace referencia a autores, y los marcos que presenta sobre el núcleo de juego y lúdica, presenta ciertas tensiones según los autores que sería pertinente señalar: "El concepto de lúdica como experiencia cultural ligada a la cotidianidad", "el juego como condición humana trasciende la infancia incluyendo todas las etapas de la vida." Puede tener cierta connotación innata, como algo ya dado, que puede entrar en tensión con los enfoques culturalistas de lo lúdico y el juego.

Cuando se hace referencia a que es "necesario problematizar las tradiciones de la comunidad en relación a los saberes de la EF para promover la creación de experiencias motrices asociadas al tiempo libre, lo lúdico y la recreación para transgredir las lógicas dominantes en la sociedad contemporánea". Se presenta una intención que precisa cierta sustento teórico para su abordaje, el cual no se menciona.

Sería interesante dar cuenta de alguno de los programas de las UC del núcleo al que se aspira, para establecer articulación de los marcos propios de esos programas.

Según el trabajo académico y los méritos presentados, si bien el trabajo escrito tiene debilidades en cuanto al sustento teórico sobre juego y lúdica, la aspirante muestra tener perfil para el cargo al cual aspira, con experiencia en el campo profesional de ámbito comunitario, como docente de ISEF - CURE y en la práctica profesional de la Licenciatura en EF.

La Comisión Asesora sugiere designar a: Carmen Beatriz Rodríguez Ibáñez en el cargo de Asistente (Esc. G, G°2, 12 hs, Núcleo Juego y Lúdica del Departamento de Educación Física Tiempo Libre y Ocio, Maldonado, CURE. N° Exp. 008120-000002-25

Marcela Oroño Lugano

 **tuid**  
FIRMA DIGITAL

Pedro Ignacio Pohoski  
Ortiz

 **tuid**  
FIRMA DIGITAL

Marcela Oroño

Pedro Pohoski

  
Alejandro Deluca

29/5/25

	<b>Expediente Nro. 008120-000002-25</b> <b>Actuación 16</b>	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 29/05/2025 Estado: Para Actuar
--	--	---

**TEXTO**